

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

27 DE JULIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 0025000
Demandante(s)	MAGNOLIA GOMEZ GOMEZ
Demandado(s)	OMAR SANCHEZ GUERRERO2
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO	1776V
SUSTANCIACIÓN	

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 005 2021 00250 00 proveniente del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp.Digital).

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURÍCIO MUÑOZ SIERRA

/ (30)

J.M.



Firmado Por: Alvaro Mauricio Muñoz Sierra Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial División De Sistemas De Ingenieria Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ed5803360801ad40f92c5728a1725c70fb7e6708c4336080a471d08abb13f14f

Documento generado en 27/07/2022 11:06:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica